

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**239****MADRID NÚMERO 16**

EDICTO

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Víctor Adán Umiri, contra “Obras y Reformas Herdino, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.527 de 2008, se ha acordado citar a “Obras y Reformas Herdino, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de notificar la resolución de fecha 11 de marzo de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Se tiene por desistido a don Víctor Adán Umiri de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Obras y Reformas Herdino, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.974/10)